Naciones Unidas S/2020/1319

Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de enero de 2021
Español
Original: inglés

Carta de fecha 30 de diciembre de 2020 dirigida al Secretario General por los representantes de Alemania, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República Dominicana ante las Naciones Unidas

En su calidad de países que ocupan las Copresidencias del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad del Consejo de Seguridad, Alemania y la República Dominicana, en estrecha cooperación con el Reino Unido, desean transmitir el resumen de la reunión celebrada por el Grupo Oficioso de Expertos sobre la situación en el Sudán (véase el anexo).

Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) José **Singer Weisinger**
Embajador y
Enviado Especial de la República Dominicana ante el Consejo de Seguridad

(*Firmado*) Christoph **Heusgen**
Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas

(*Firmado*) Barbara **Woodward**
Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

21-00023 (S) 110121 120121

Anexo de la carta de fecha 30 de diciembre de 2020 dirigida al Secretario General por los representantes de Alemania, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República Dominicana ante las Naciones Unidas

Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad del Consejo de Seguridad

Resumen de la reunión sobre la situación en el Sudán, celebrada el 14 de diciembre de 2020

El 14 de diciembre de 2020, el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad celebró una reunión sobre la situación en el Sudán. Los miembros recibieron información del Representante Especial Conjunto para la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), el Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas en el Sudán y la Directora de la Oficina de Apoyo a la Transición Política y Oficial Encargada de la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (UNITAMS). Tras las exposiciones, un representante de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) brindó un panorama general de las principales recomendaciones y un representante de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos formuló observaciones adicionales.

Los miembros del Consejo de Seguridad formularon preguntas sobre los obstáculos a la participación de las mujeres en el proceso de paz, el compromiso del Gobierno de transición del Sudán de aplicar las disposiciones relativas a las cuestiones de género del Acuerdo de Yuba para la Paz en el Sudán y las medidas encaminadas a lograr una mayor participación de las mujeres en las próximas elecciones y en el sector de la seguridad. Muchas de las preguntas se centraron en la inminente reducción de la UNAMID y las consecuencias para la protección de los civiles en Darfur, en particular la protección frente a la violencia sexual y de género. Los miembros del Consejo preguntaron acerca de la capacidad del Gobierno de transición para asumir la plena responsabilidad de la protección de los civiles en Darfur y la capacidad del equipo de las Naciones Unidas en el país para hacerse cargo de la labor de la UNAMID en relación con las mujeres y la paz y la seguridad. También formularon preguntas sobre las iniciativas para promover la participación de las mujeres en la recuperación económica, además de las medidas para que las mujeres gozaran de oportunidades económicas y pudieran acceder a la tierra, la propiedad y los recursos financieros. Asimismo, los miembros del Consejo preguntaron por qué el Gobierno de transición aún no había firmado y ratificado la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, como había anunciado anteriormente, y cuáles serían las posibles repercusiones de los enfrentamientos en el país vecino de Etiopía, en particular en lo referido a la afluencia de refugiados.

A continuación, se exponen las principales cuestiones planteadas en la reunión:

- Solo el 10 % de los negociadores del Acuerdo de Yuba fueron mujeres, y todos los mediadores fueron hombres. La UNAMID había organizado una conferencia consultiva a la que habían asistido 120 mujeres de los cinco estados de Darfur con el fin de estudiar y preparar un documento de posición, que se presentó a las partes en la negociación durante las conversaciones de paz de Yuba. El Acuerdo de Yuba contiene algunas disposiciones relacionadas con el género,

pero también presenta importantes deficiencias que no deben repetirse en los procesos de paz que se lleven a cabo con el Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán-Norte y el Movimiento de Liberación del Sudán. Las Naciones Unidas apoyaron un diálogo de alto nivel para mujeres activistas, el Gobierno de transición del Sudán y los signatarios del Acuerdo de Yuba, en el que los negociadores de la paz se comprometieron a apoyar la aplicación de las disposiciones del Acuerdo relacionadas con el género y a subsanar las deficiencias detectadas.

- Las mujeres sudanesas que estuvieron en la primera línea de las protestas que llevaron a la transición han expresado su frustración sobre el cumplimiento de sus aspiraciones de lograr la plena igualdad entre los géneros y la promoción de sus derechos en consonancia con lo prometido en la Declaración Constitucional. El Consejo de Asociados para el Período de Transición está integrado por 28 hombres y solo 1 mujer, y hay apenas 2 mujeres entre los 18 gobernadores interinos. En la Declaración Constitucional se estipula una cuota del 40 % para la representación de las mujeres en el Consejo Legislativo de Transición, pero un año después de la aprobación de la Declaración Constitucional este órgano todavía no se ha formado, y es probable que se postergue el plazo para su establecimiento, fijado para el 31 de diciembre de 2020. Por tanto, la responsabilidad de alcanzar los hitos legislativos clave recae en el Consejo Soberano. También se ha retrasado el establecimiento de la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género, otro órgano previsto en la Declaración Constitucional.

- En un análisis realizado para promover la participación de las mujeres en el Consejo Legislativo de Transición y en las elecciones de 2022 se encontraron 1.070 mujeres dispuestas a representar a sus comunidades. Estas mujeres ya han sido inscritas para recibir formación y participar en actividades de desarrollo de la capacidad. El hecho de que las mujeres no desempeñen un papel activo en los partidos políticos plantea un gran desafío para lograr su participación en las elecciones. La UNITAMS tiene previsto fortalecer la participación de las mujeres en los partidos políticos y en las elecciones, entre otras cosas mediante el fomento de la capacidad, el asesoramiento técnico y la promoción de reformas jurídicas, como la introducción de medidas especiales de carácter temporal para la participación de las mujeres como candidatas y electoras.

- El Gobierno de transición ha adoptado un plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad, el primero de su tipo en el país, y ha emprendido importantes reformas jurídicas relativas a la protección de los derechos humanos y la igualdad de género. Por ejemplo, se revisaron las disposiciones del Código Penal relativas a la “indumentaria inmodesta”, se introdujo la prisión perpetua por violación, se tipificó la mutilación y ablación genital femenina, y se eliminó el requisito de que un tutor dé permiso para que una madre pueda viajar con sus hijos. El Gobierno de transición ha anunciado su intención de firmar y ratificar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, pero esto no ha sucedido aún debido a obstáculos políticos. Según se informa, el Gobierno de transición tiene previsto adherirse al tratado con dos reservas, relacionadas con la herencia y la prestación de declaración en los tribunales.

- El comité nacional de investigación independiente establecido por el Gobierno de transición para investigar los ataques contra los manifestantes civiles el 3 de junio de 2019 está integrado por nueve hombres y ninguna mujer. A pesar de las actividades de promoción realizadas por las organizaciones de mujeres, la labor

del comité no parece abarcar las denuncias de violencia sexual contra las mujeres manifestantes y las mujeres miembros del personal médico.

- En 2020, la UNAMID documentó 191 casos de violencia sexual relacionada con el conflicto, el 95 % de los cuales afectaron a mujeres. Las medidas de confinamiento adoptadas en respuesta a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) han hecho más difícil la vigilancia y la notificación de esos casos. El Gobierno de transición firmó un marco de cooperación con las Naciones Unidas para prevenir la violencia sexual relacionada con el conflicto y responder a ella. El marco abarca cuestiones relacionadas con la transición política más amplia, como el desarme, la desmovilización y la reintegración, las reformas del sector de la seguridad y la justicia de transición, incluida la protección de los supervivientes. Las medidas adoptadas en respuesta a la pandemia de COVID-19 también han dado lugar a un aumento de la violencia doméstica y han tenido un efecto negativo en la puesta en marcha de los servicios de prevención de la violencia sexual y de género y de respuesta a ella, que ya eran escasos. Muchas personas que han sobrevivido a la violencia se han quedado sin servicios ni recursos jurídicos, sanitarios y psicosociales.

- Las dimensiones de género deberían reflejarse mejor en las reformas económicas en curso. Por ejemplo, el Programa de Apoyo a las Familias del Sudán, diseñado por el Banco Mundial, debería centrarse más en los hogares encabezados por mujeres para aliviar la carga que supone obtener los medios de vida y reducir los riesgos de protección para las mujeres y las niñas. ONU-Mujeres tiene previsto enviar un asesor de género al Ministerio de Finanzas para mejorar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas económicas y financieras.

- Desde noviembre de 2020, han cruzado la frontera desde Etiopía más de 49.000 refugiados. El equipo de las Naciones Unidas en el país y los agentes humanitarios siguen realizando esfuerzos conjuntos para evaluar los riesgos de que los refugiados sean sometidos a explotación y abusos sexuales y establecer mecanismos de prevención y respuesta para los agentes de primera línea en los campamentos de refugiados.

- Preocupa a las mujeres de Darfur que la retirada de la UNAMID cree un vacío de protección y que las mujeres queden expuestas a la violencia sexual y de género. Las mujeres advierten que las fuerzas conjuntas que se están desplegando actualmente en Darfur no tienen la capacidad de protegerlas y temen que el despliegue pueda incluso dar lugar a un aumento de las conductas indebidas, en particular la explotación y los abusos sexuales. El equipo de las Naciones Unidas en el país ha solicitado a todos los organismos de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones no gubernamentales, que aumenten sus actividades en Darfur. Además, la UNITAMS y el equipo de las Naciones Unidas en el país han comenzado a elaborar un plan de transición detallado para apoyar al Gobierno de transición del Sudán en la protección de los civiles y mitigar las deficiencias que surgirán a partir de la retirada de la UNAMID, en particular apoyando los esfuerzos realizados por el Gobierno de transición para proteger a los civiles en el marco de su plan nacional para la protección de los civiles. Los expertos en el país están evaluando la situación de la protección sobre el terreno y se celebrarán debates técnicos con el Gobierno de transición sobre la forma de subsanar cualquier posible deficiencia en la protección. Un segundo ámbito de acción del plan de transición es priorizar la elaboración de un programa de consolidación de la paz que incluya el apoyo continuo a las redes de protección de las mujeres, que han sido un importante mecanismo de alerta temprana de la violencia sexual y de género y un canal a través del cual

las supervivientes pueden acceder a información y apoyo. El tercer ámbito de acción del plan de transición abarca el apoyo al proceso de paz en curso, incluida la aplicación del Acuerdo de Yuba. Será fundamental apoyar la Plataforma de Mujeres de Darfur para cumplir las disposiciones relacionadas con el género sobre la participación de las mujeres en todos los niveles de la adopción de decisiones y la autoridad, de conformidad con el protocolo del Acuerdo de Yuba relativo a Darfur.

- La UNITAMS integrará plenamente las dimensiones de género en su apoyo a las instituciones de consolidación de la paz y del estado de derecho dirigidas por los países, prestando especial atención y apoyando a los marcos jurídicos y normativos sobre la prevención de la violencia sexual y de género, poniendo fin a la impunidad de los autores y velando por que las mujeres y las niñas tengan acceso a la justicia y por que la ley promueva un entorno de protección para la participación política y económica de las mujeres. La UNITAMS contará con asesores en materia de protección dedicados específicamente a las mujeres y los niños, que trabajarán en estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país. En el contexto de la facilitación del apoyo internacional a las reformas económicas, la Misión también ejercerá presión para que se asignen efectivamente recursos para promover la igualdad de género y para que las mujeres sudanesas puedan participar plenamente en el proceso de adopción de decisiones relativas al diseño y la aplicación de los planes de recuperación económica y desarrollo. La Misión también se ha comprometido a apoyar la participación de las mujeres en la presupuestación con perspectiva de género. La Oficial Encargada de la UNITAMS ha subrayado que el apoyo del Consejo de Seguridad y del grupo de Amigos del Sudán es fundamental a ese respecto. La Misión celebrará consultas periódicas con activistas de los derechos de las mujeres sudanesas y con dirigentes de la sociedad civil para que las mujeres puedan expresar directamente sus exigencias y expectativas y proporcionar orientación sobre la mejor manera de apoyar las aspiraciones de las mujeres sudanesas y su país. La UNITAMS se compromete a garantizar que la información sobre los desafíos y los progresos que proporcionen las mujeres se incluya en las exposiciones informativas ante el Consejo de Seguridad. Además, la UNITAMS contará con una capacidad dedicada a las cuestiones de género en la Oficina de la Representante Especial del Secretario General, así como en el equipo político y en las oficinas sobre el terreno de El Fasher y Kadugli.

Las siguientes recomendaciones[1] fueron formuladas por ONU-Mujeres, en su calidad de secretaría del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, o por la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, el Representante Especial Conjunto para la UNAMID, el Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas en el Sudán o la Directora de la Oficina de Apoyo a la Transición Política y Oficial Encargada de la UNITAMS:

- Los miembros del Consejo de Seguridad deben asegurarse de que, en toda la asistencia que se preste al Gobierno de transición, se tengan en cuenta las consideraciones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad y de que se asignen fondos específicos para la aplicación de las disposiciones del Acuerdo de Yuba relacionadas con el género y la aplicación del plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

[1] Estas recomendaciones son sugerencias formuladas por participantes de las Naciones Unidas en la reunión o en el documento de antecedentes preparado por la secretaría del Grupo Oficioso de Expertos antes de la reunión, y no recomendaciones del Grupo Oficioso de Expertos en su conjunto ni de los miembros del Consejo de Seguridad.

- Las Copresidencias y otros miembros del Consejo de Seguridad deben alentar al Gobierno de transición a que se asegure de que las disposiciones del Acuerdo de Yuba relativas al género se incluyan en los mecanismos de aplicación y vigilancia del Acuerdo, y promover la participación significativa de las mujeres en su aplicación, entre otras cosas, fortaleciendo la participación de las mujeres de Darfur en las estructuras de adopción de decisiones después del conflicto a todos los niveles y en las próximas elecciones.
- Las Copresidencias y otros miembros del Consejo de Seguridad deben emprender una labor de promoción política directa de alto nivel en favor de la representación y participación política de las mujeres en todos los procesos y estructuras de transición del Gobierno de transición, que incluya abogar por que las mujeres tengan una representación del 40 % en el Consejo Legislativo de Transición y que se cree la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género, como se establece en la Declaración Constitucional.
- El Consejo de Seguridad debe velar por que se proporcione una protección adecuada a los civiles en Darfur tras la retirada de la UNAMID, incluida la protección de las mujeres contra la violencia sexual, y por que se disponga de servicios para las mujeres vulnerables a nivel local.
- El Consejo de Seguridad debe velar por que las organizaciones de mujeres participen activamente y sean consultadas de manera significativa en la aplicación de toda iniciativa de protección en el contexto de la retirada de la UNAMID y la puesta en marcha de la UNITAMS.
- Los miembros del Consejo de Seguridad deben alentar al Gobierno de transición a reformar el sistema jurídico y ajustarlo a los hitos establecidos en la Declaración Constitucional y a las normas internacionales sobre los derechos de las mujeres, empezando por la ratificación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la aprobación de legislación sobre la protección de las mujeres contra la violencia y el acoso sexuales.
- Los miembros del Consejo de Seguridad deben alentar la elaboración de leyes y programas de reparación para las personas que han sobrevivido a la violencia sexual, el fortalecimiento de los códigos de conducta para los agentes del sector de la seguridad y las mejoras en el proceso de investigación y enjuiciamiento de los autores de la violencia sexual relacionada con el conflicto, incluida la protección de las víctimas y los testigos.
- Los miembros del Consejo de Seguridad deben alentar al Gobierno de transición del Sudán a que incluya a mujeres en el comité nacional de investigación independiente establecido para investigar los acontecimientos del 3 de junio de 2019 y a que vele por que el comité tenga la capacidad de investigar cualquier caso de violencia sexual y de género que se denuncie en relación con esos acontecimientos.
- Los miembros del Consejo de Seguridad deben alentar al Gobierno de transición a asegurarse de que las reformas económicas tengan en cuenta a las mujeres en toda su diversidad.
- El Consejo de Seguridad debe apoyar y mantener la presencia de asesores de género y asesores de protección de las mujeres en la UNITAMS.

Al clausurar la reunión, las Copresidencias agradecieron a los ponentes su participación y se comprometieron a hacer un seguimiento de las importantes cuestiones planteadas en la reunión.